



PROYECTO EDUCATIVO

RESIDENCIA ESCOLAR ATALAYA

Edición 21/01/2021

Contenido

1. SEÑAS DE IDENTIDAD	3
2. CONTEXTO	3
2.1. ENTORNO	3
2.2. EL CENTRO EDUCATIVO	4
2.3. ALUMNADO	5
3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA Y OBJETIVOS	6
3.1. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	6
3.2. OBJETIVOS GENERALES	8
3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA RESIDENCIA. CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN.....	9
4.1. LAS ACTIVIDADES DE LA RESIDENCIA.....	9
4.2. CRITERIOS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.	10
4.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS	11
5. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN EN VALORES.	12
5.1. CONSIDERACIONES PREVIAS.....	12
5.2. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN EN VALORES.	12
6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO RESIDENTE	13
6.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)	13
6.2. PAD: MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
6.3. PAD: MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	16
7. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO Y APOYO ESCOLAR.	17
7.1. PLAN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	17
7.2. PRINCIPIOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS EN E.S.O.....	18
7.3. PRINCIPIOS GENERALES Y PROCEDIMIENTO EN BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS.....	19
8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	20
8.1. ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	20
8.2. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)	21
8.3. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	22
8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.	24
8.5. GRUPOS DE TUTORÍA.....	26
9. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO EN LA RESIDENCIA ESCOLAR	27
9.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE MAÑANA Y NOCHE DEL ALUMNADO.....	28
9.2. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE TARDE.....	28
9.3. TEMPORALIZACIÓN COMÚN A TODAS LAS TUTORÍAS.....	29
10. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.	30
10.1. CRITERIOS PARA ESTABLECER EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO RESIDENTE.	30
10.2. CRITERIOS PARA ESTABLECER LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.	32
11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	32
12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	33

12.1.	CONSIDERACIONES PREVIAS.....	33
12.2.	OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN INTERNA.....	34
12.3.	ASPECTOS A VALORAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.	34
12.4.	DESARROLLO DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN.....	35
13.	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.	37
14.	ANEXO I. MODELO DE MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.....	37
15.	ANEXO II. MODELO DE PROPUESTA DE MEJORA.....	45
16.	ANEXO III. PROTOCOLO COVID.	45
17.	ANEXO IV. FICHA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.....	30
18.	ANEXO V. FICHA DE DATOS DEL ALUMNADO.....	35

1. SEÑAS DE IDENTIDAD

El Proyecto Educativo constituye las señas de identidad de la Residencia y expresa la educación que deseamos y vamos a desarrollar en las condiciones concretas que nos encontramos, contemplando los valores, objetivos y las prioridades de actuación, teniendo muy presente el ámbito cultural que hacen de nuestro Centro un espacio dinamizador de la zona donde está ubicado. Este documento refleja nuestra autonomía pedagógica y recoge las sugerencias y aportaciones de educadores, personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria.

La misión de las residencias escolares de Andalucía viene establecida en la LEA y en el Decreto 54/2012, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No obstante este gran cometido tiene especial importancia en la provincia de Granada, con gran diseminación de la población rural en pequeños núcleos y dificultad de transporte. Por ello, nuestra razón de ser está justificada por la necesidad que existe en la provincia de facilitar la escolarización al alumnado que vive en pequeñas poblaciones con tiempos de transporte hasta su IES de referencia que alargan la jornada escolar a más de 8 horas. Así mismo las características socioeconómicas de la provincia de Granada hacen necesario nuestro servicio para aquellas familias con dificultades para tutelar adecuadamente a sus hijos por razones sociales, de trabajo o económicas. Como centros educativos nuestro cometido es facilitar el acceso a la educación tanto obligatoria como no obligatoria cubriendo, además de las necesidades de alojamiento, las de afecto y tutorización con la finalidad de que nuestro alumnado alcance un desarrollo integral en un entorno basado en el respeto, la responsabilidad y la libertad.

Nuestra Comunidad Educativa defiende y potencia una concepción de persona capaz de descubrir el gozo de realizarse; construir su propia identidad en libertad y responsabilidad, entendiendo esta tarea como posibilidad de crecimiento continuo.

"...Una persona capaz de comprometerse en los deberes consigo mismo y con los demás, llegando a ser feliz, a través del despliegue de su capacidad, de la convivencia y de la interacción solidaria a través del desarrollo armónico y progresivo de las dimensiones intelectual, física, afectiva, social, ética y estética".

Todo esto implica unos posicionamientos que definimos como Principios de Identidad y que desarrollamos a continuación.

2. CONTEXTO

2.1. Entorno.

La residencia está ubicada en la Sierra de Huétor a 2 kilómetros del núcleo de población de Cogollos Vega y a 12 de Granada. Su localización privilegiada, en plena naturaleza, favorece la estancia del alumnado haciendo que se centre en el estudio.

2.2. El centro educativo.

Algo de historia.

Nació nuestra residencia-instituto con vocación hospitalaria; el edificio fue concebido para albergar un gran hospital dedicado a la curación de afecciones pulmonares. El aire limpio y la lejanía de núcleos urbanos hacían del sitio el lugar propicio. Terminado de construir en 1961, el hospital nunca llegó a inaugurarse. El edificio pasó de un ministerio a otro sin que nadie supiera qué hacer con él y poco a poco se fue deteriorando. A mediados de los años sesenta el rector de la Universidad de Granada, catedrático en la Facultad de Medicina, propuso que se abriera un Instituto de Enseñanza Media con internado, que acogiera a todos los alumnos/as que no tuvieran plaza en los escasos institutos que había en Granada. Era una época en la que el bachillerato tenía seis cursos y se empezaba a los diez años.

Se creó un Patronato del que formaba parte la Delegación de Educación y la Universidad de Granada para poner en marcha el proyecto y en 1967 se abrió el centro, que recibió el nombre del promotor de la idea, rector de la Universidad, D. Emilio Muñoz Fernández. El solemne acto de inauguración fue presidido por D. Federico Mayor Zaragoza, que en ese momento regía la ilustre institución universitaria granadina. En los primeros años el instituto vivió una época de esplendor (se cuenta que llegó a tener mil alumnos residentes), pero a mediados de los setenta la puesta en marcha de la Ley general de Educación, cambió el panorama de la educación. Se implantó la llamada E.G.B., que se impartía en los centros de primaria y se redujo el bachillerato a tres años más un cuarto año preparatorio para la Universidad (C.O.U.); se abrieron numerosos centros de enseñanza media y el nuestro sufrió un descenso de matrículas que redujo el número de alumnos/as internos/as a menos de doscientos.

En los primeros años de la década de los ochenta se acometió la reforestación del entorno. Ya en la década de los noventa, la Junta de Andalucía se hizo cargo del internado mediante la creación de unas becas de residencia que se otorgaban anualmente. Para poder realizar sus tareas más autónomamente, la residencia se separó del instituto y se hizo independiente. Se realizaron obras que modernizaron considerablemente las instalaciones de la residencia-internado, que se habían quedado obsoletas.

La Residencia Escolar Atalaya en la actualidad.

Este centro educativo tiene una superficie de más de 62.000 metros cuadrados de zonas verdes y de esparcimiento, con un edificio que cubre una superficie de 2.800 metros cuadrados donde se distribuyen todos los servicios que ofrece la residencia y el Instituto Emilio Muñoz. En la actualidad la residencia acoge alumnado de enseñanza obligatoria (ESO y Formación Profesional Básica) y postobligatoria (Bachillerato, Ciclos Formativos de grado medio y de grado superior).

El nivel socioeconómico y cultural de nuestro alumnado es medio-bajo siendo el sector de trabajo predominante de las familias el agrícola con un alto número de familias con miembros en paro. Por la ubicación aislada y por disponer de instituto en el mismo edificio, esta residencia es muy recomendada para jóvenes con problemas de absentismo, lo que hace que recibamos alumnos/as de diferentes provincias andaluzas.

El Instituto dispone en su oferta educativa de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica, Bachillerato y tres ciclos formativos, uno de Grado Medio de Técnico Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural y dos de Grado Superior de Técnico Superior en Gestión Forestal y Medio Natural y Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

En Educación Secundaria Obligatoria, en adelante, E.S.O, se encuadra un grupo de PMAR así como un aula de apoyo que atiende las necesidades del Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE).

La oferta formativa de enseñanza posobligatoria comprende los grupos de bachillerato con las especialidades de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias y Tecnología, con dos itinerarios cada uno de ellos.

2.3. Alumnado

Las características académicas, personales y sociales que presenta este alumnado se pueden describir de la siguiente forma:

- Heterogeneidad en cuanto a edad, nivel curricular y capacidades. En general, el alumnado de ESO, presenta bajo nivel curricular, a veces con dificultades de aprendizaje o

con trastornos de conducta, lo que les puede abocar al fracaso escolar. En postobligatoria el alumnado presenta distintas características en función de los estudios y del nivel, titulando con éxito en torno al noventa por ciento.

- En este sentido, nos encontramos en ESO con un alto porcentaje de alumnado con bajo nivel de motivación hacia el aprendizaje, con dificultades en el dominio de las técnicas instrumentales, lo cual afecta al resto de las áreas y a su desarrollo socioeducativo.

- En general, inapropiados o escasos hábitos de estudio y de organización y planificación del trabajo tanto en ESO como en primero de formación profesional de grado medio.

- El clima de convivencia entre iguales y con el personal suele ser bueno en general y no se dan graves problemas.

- La edad del alumnado del centro es muy diversa, entre los 12 años en la etapa de la ESO y los 21 como máximo de postobligatoria, aunque también se puede ofertar plazas libres hasta los 25.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA Y OBJETIVOS

3.1. Líneas generales de actuación pedagógica.

La actuación pedagógica se basará en una concepción integral de la persona, que inspirará una educación en los valores humanos, estéticos y deontológicos, que se recogen a continuación:

- Valores individuales:
 - Autoestima y autoconcepto.
 - Dignidad personal.
 - Autonomía basada en la libertad.
 - Autocontrol basado en la responsabilidad.
 - Asertividad basada en la afirmación personal.
 - Creatividad ante las situaciones y problemas.
 - Identidad basada en los rasgos culturales propios.
 - Intimidad basada en la interiorización de los propios deberes.
 - Integridad basada en la honradez personal.

- Valores sociales:
 - Tolerancia con las demás personas.
 - Respeto a toda persona y a todas las personas.
 - Pluralidad, valorando positivamente las diferencias.
 - Convivencia pacífica, basada en la verdad, la libertad y la justicia.
 - Solidaridad y justicia social.
 - Igualdad entre hombres y mujeres.
 - Democracia como forma de participación y convivencia.

- Valores académicos:
 - Hábito de estudio, como forma de trabajo.
 - Valoración del esfuerzo, como forja del carácter.
 - Constancia, como garantía del éxito escolar.
 - Organización del trabajo.
 - Colaboración con los compañeros, como conciencia de equipo.
 - Motivación por el aprendizaje, como fuente de saber.
 - Responsabilidad individual en el cumplimiento de las tareas.
 - Participación activa y responsable en las actividades de la residencia y del aula.

- Valores estéticos:
 - Respeto por las manifestaciones artísticas.
 - Valoración del patrimonio cultural, artístico y monumental propio de nuestra cultura y contribución a su conservación.
 - Valoración de las manifestaciones artísticas de otras culturas.
 - Desarrollo de habilidades artísticas.
 - Preservación del entorno y el medio ambiente.

- Valores deontológicos:
 - Conciencia de la importancia de ejercer una profesión u oficio.
 - Respeto a las personas en el ejercicio de su profesión u oficio.
 - Conciencia de la importancia del trabajo profesional bien hecho.
 -

3.2. Objetivos generales.

Reconocer valores como la libertad, el espíritu social, la creatividad y la responsabilidad.

Mejorar los resultados del alumnado, diseñando actividades de lectura adaptadas al nivel curricular de cada residente, trabajando estrategias específicas de estudio, elaborando colecciones de tareas competenciales por cursos, llevando a cabo un buen seguimiento del trabajo diario y del uso de la agenda escolar y a través de entrevistas sistemáticas y frecuentes con el alumnado.

Desarrollar la cooperación, el respeto y el diálogo.

Rechazar todo tipo de discriminaciones.

Conseguir la promoción intelectual, cultural y social del residente.

Acercar a todos los colectivos de la residencia: personal de la residencia, residentes y padres de residentes.

Estimular la participación de los distintos sectores de la residencia.

Conseguir la disponibilidad de la residencia para impulsar las relaciones con entidades e instituciones públicas o privadas y propiciar la colaboración.

Fomentar las relaciones con otras Residencias con fines culturales, deportivos o recreativos.

3.3. Objetivos específicos.

- Fomentar en el alumnado la cultura del esfuerzo y la responsabilidad, diseñando todo tipo de actividades donde se trabaje la constancia, el sentirse bien con el trabajo

realizado apropiadamente, ofreciendo premios al esfuerzo y el buen hacer de las tareas, la firma de compromisos educativos, utilizando el refuerzo positivo a través de las familias y haciendo posible que éstas se sientan partícipes de la actividad de la residencia (siempre respetando las condiciones y normas consecuencia de la pandemia en la que nos encontramos inmersos).

- Promover la mejora de la convivencia desde la perspectiva de la prevención y la resolución pacífica de conflictos, a través de diferentes actuaciones:

- A nivel de centro: Informar al alumnado de las conductas que se consideran propias del acoso escolar, racismo o cualquier tipo de discriminación.

- En el aula de estudio: Trabajo sistemático de las normas de convivencia y de métodos de resolución pacífica de conflictos, conocimiento, gestión y expresión de pensamientos, sentimientos y actitudes. Desarrollo, además, de habilidades sociales y de Programas de educación emocional y de mediación (en caso necesario).

- Utilización de aula de convivencia, si las circunstancias lo precisaran.

- Fomentar el funcionamiento la biblioteca del centro a través de la puesta al día de los fondos bibliográficos y de un sistema de préstamos de libros.

- Reducir la tasa de absentismo del alumnado mediante el control diario de asistencia a clase y de información a las familias de las ausencias a las clases del IES del alumnado residente.

- Fomentar la participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con llamadas telefónicas frecuentes a las familias, asesorando sobre el rendimiento académico y conductual de los y las residentes.

4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA RESIDENCIA. CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN

4.1. Las actividades de la residencia.

Se entiende como actividades complementarias las organizadas por el centro durante el horario escolar, de acuerdo con su Plan de Centro, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Se entiende como actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la

ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Por el carácter especial de las residencias escolares, las actividades complementarias son todas las actividades que en ellas se realizan. Si bien diferenciamos las que se realizan en el aula de estudio que denominamos “educativas básicas” de las que se realizan en otros espacios que denominamos de ocio y complementarias.

Además, en el contexto de residencia, las actividades denominadas “complementarias” y “extraescolares” no tienen el mismo sentido que en la educación formal (en centros educativos de Educación Primaria, Secundaria o de Educación Permanente), sino que consta de unas características particulares ya que las actividades no se organizan en materias o áreas, sino que responden a las necesidades e intereses del alumnado residente (véase apartado “Plan de Orientación Tutorial”). No obstante, las actividades extraescolares (que pueden realizarse fuera de la Residencia o dentro con personal profesional contratado), están restringidas este curso académico 2020-21, por motivos relacionados con la pandemia y para evitar posibles contagios, estableciéndose medidas concretas que impiden la libre salida y entrada de alumnado de la residencia (sin justificación oportuna).

4.2. Criterios generales para la programación de actividades.

La Junta de Coordinación de Actividades de la Residencia Atalaya, al abordar la programación de actividades se plantea las siguientes reflexiones:

- Las actividades se encuadran dentro de un proceso continuo, como una relación de ayuda permanente que tiene como parámetros la empatía entre los miembros de la residencia, una actitud respetuosa, la comprensión y una acción técnica.
- Debemos atender todas las necesidades del alumnado residente, no sólo las puramente intelectuales, sino que también deben dirigirse al desarrollo físico, vocacional, recreativo, emocional y social.
- Debemos encaminar las actividades a la liberación del individuo para ponerlo en disposición de dirigir su vida.
- La vida en la residencia conlleva un importante papel educativo en valores y, por ello, también curricular, entendiendo “Currículo” como experiencias educativas, planificadas o no que tienen lugar en los contextos escolares, ya sea formal – en el aula - , o

informal -fuera de ella -, donde se desarrollan un conjunto de interacciones entre alumnos/as, profesores/as, educadores/as, conocimiento y medio.

- La orientación psicopedagógica conlleva un conocimiento integral del alumno para poder entablar una relación de ayuda que permita al educando adaptarse a sí mismo, a su medio y reforzar su autoestima, siendo los educadores/as los responsables de ello.
- La orientación escolar estará encaminada a guiar y estimular el trabajo personal del alumno y sus futuros estudios. Los educadores/as deben observar al alumnado para descubrir sus talentos.
- La coordinación educador-profesor/tutor, para intercambiar información sobre los alumnos es prioritaria.
- La implicación de los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos es fundamental.
- Se tendrán en cuenta los intereses y necesidades de los/as alumnos/as residentes, a la hora de programar las actividades formativas y de ocio.
- Todo proyecto educativo debe estar sujeto a una constante revisión para adaptarlo a las nuevas situaciones que van surgiendo en el proceso educativo.

4.3. Criterios específicos.

- Criterios para la planificación de **actividades académicas**.
 - Deben contemplar lo programado por el IES.
 - En función de la evaluación inicial.
 - Respetar el diagnóstico de los departamentos de orientación.
 - Respetar los períodos de descanso necesarios después de la jornada escolar.
 - Deben contribuir al desarrollo intelectual del alumnado.
 - Que sean fácilmente evaluables.
 - Las actividades deben ser flexibles en función del aprovechamiento de cada alumno/a.
 - Las actividades serán diversas adaptándose a cada alumno.
 - Contribuirán a la formación en valores. Trabajo en equipo, perseverancia, disciplina, respeto a los demás, etc.

- Criterios para la planificación de **actividades de ocio**.
 - Se realizarán siempre sin interferir en el horario del IES.
 - Contribuirán a mejorar el rendimiento académico.
 - Fomentarán el desarrollo psicomotriz.
 - Ayudarán a que el alumnado conozca las diferentes manifestaciones culturales y fomentarán la adquisición de aficiones.
 - Contribuirán a que el alumnado disfrute del ocio de forma saludable.
 - Todas las actividades tendrán como eje la adquisición de hábitos de vida saludable.
 - Deben tener un enfoque coeducativo y no sexista.

5. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN EN VALORES.

5.1. Consideraciones previas.

- Los residentes que recibimos de la ESO y Formación Básica Profesional, presentan una apatía muy generalizada y un grado importante de desmotivación académica y personal.
 - Respetan poco a las personas, instalaciones y el material.
 - Obtienen bajos resultados académicos.
 - Participan con poco entusiasmo en los órganos de gobierno de la Residencia.
 - Participan poco en las actividades de ocio.
 - Poseen escasos valores sociales.
 - Las familias se implican y colaboran poco en la formación de sus hijos/as.

5.2. Objetivos relacionados con la educación en valores.

- Fomentar el respeto hacia los demás, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.
 - Fomentar el respeto hacia la naturaleza y el entorno.

- Conocer, analizar e interpretar las normas generales y los distintos órganos de participación y gobierno de la residencia.
- Fomentar la solidaridad, la tolerancia, la paz y el espíritu democrático.
- Fomentar un sentido ético y moral asumido.
- Inculcar hábitos de higiene y alimentación saludables.
- Aprender a expresar los sentimientos y pensamientos de forma adecuada y a gestionar sus propias emociones.
- Aprender a comunicarse de forma apropiada, poniéndose en el lugar de los demás.
- Plantear la formación con métodos activos y con un entrenamiento efectivo para la colaboración social.
- Fomentar la iniciativa, la creatividad, la originalidad y el respeto al medio ambiente; la incorporación y uso de los bienes culturales y naturales.
- Conseguir el bienestar y la felicidad del alumno.
- Educar en ocio y en habilidades sociales: escuchar, dar las gracias, disculparse...

Las actividades educativas básicas relacionadas con la educación en valores se llevarán a cabo, por una parte, de forma reglada durante las horas de estudio y de actividades a partir de la programación realizada por los educadores/as y por otra, de forma espontánea a través de la relación de convivencia que, a diario, tienen los/as residentes con educadores/as, monitores/as y demás personal de servicios.

Hay una serie de actividades programadas que se desarrollarán en el aula-estudio a lo largo de todo el curso para el desarrollo de valores y que forman parte de las actividades organizadas en el Plan de Acción Tutorial. Véase el apartado “8.3. Actividades del Plan de Acción Tutorial”.

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO RESIDENTE

Las medidas de atención a la diversidad del alumnado serán las establecidas al efecto en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

6.1. Objetivos del Plan de atención a la diversidad (PAD).

Los objetivos del Plan de atención a la diversidad de la Residencia son:

- Colaborar con el instituto en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten nuestros alumnos.
- Trabajar con el alumnado, siguiendo el programa del Departamento de Orientación del instituto, técnicas e instrumentos relativos a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de mejora cognitiva o de habilidades sociales.
- Dar respuesta a las demandas planteadas por el alumnado.
- Asesorar e implicar a las familias en todo lo relativo a la educación de sus hijos/as.
- Coordinación con otros servicios e instituciones relacionadas con la educación.

6.2. PAD: Medidas generales de atención a la diversidad.

Dentro de las medidas generales de atención a la diversidad (relacionadas con su aplicación práctica en residencia) es necesario citar:

- Agrupamientos flexibles, que en la residencia se adecuarán a las necesidades del alumnado. Durante el curso académico 2020-21, prevalecerá la separación de mesas respetando la distancia de seguridad y los agrupamientos de mesas dependerán de la actividad a realizar, siempre respetándose las normas recogidas en el Protocolo Covid de nuestro centro educativo.
- Desdoblamientos (cuando se produzca la incorporación de los educadores/as de refuerzo covid).
- Programas preventivos de diferente índole: de habilidades sociales, de resolución pacífica de conflictos, de coeducación y de higiene y consumo.
- Organización flexible de espacios, tiempos y recursos. Ejemplo: Flexibilización del horario de estudio.
- Metodologías que promueven la inclusión.
- Actividades de refuerzo y de profundización.
- Seguimiento y acción tutorial.

A éstas que aparecen recogidas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, citada con anterioridad, hay que añadirle “Actividades individualizadas en las horas de ocio (lectura programada, programas educativos y juegos deportivos).

Los desdoblamientos se llevarán a cabo, en principio en los dos primeros cursos de la ESO con la finalidad de reforzar las áreas instrumentales en aquellos alumnos/as que, según un diagnóstico previo, tengan un desarrollo curricular bajo. La adscripción a estos programas, se realizará teniendo en cuenta el nivel curricular que presente cada alumno/a, previa recomendación del departamento de orientación del instituto. Los desdoblamientos se impartirán en horario simultáneo con la participación de un educador/a (refuerzo covid) de forma que se posibilite el trasvase del alumnado de un grupo a otro, conforme vayan alcanzándose los objetivos propuestos para cada grupo.

Algunas metodologías favorecedoras de la inclusión y que se recogen en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 citadas con anterioridad son: el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo. Esta última metodología es fundamental en el quehacer diario en las aulas de la Residencia, siempre respetando las normas básicas del Protocolo Covid de nuestro centro educativo.

En relación a los espacios, los educadores/as deben evaluar diferentes opciones en función de las necesidades y actitud hacia el estudio del alumnado residente: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados y ventilados, espacios de explicación que permitan una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que permitan la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), asegurando las distancias entre pupitres y la distancia de seguridad, ubicación del material accesible a todo el alumnado, entre otras.

En cuanto a los tiempos, el tiempo en estudio de la residencia permite actividades y tareas que se realizan a distintos ritmos para adaptarse a las necesidades del alumnado.

Por último, las actividades de apoyo, refuerzo y profundización, las llevarán a cabo los educadores siguiendo las recomendaciones y las actividades propuestas por el profesorado de Pedagogía Terapéutica del instituto con el objetivo de reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en el alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las materias instrumentales de Lengua Castellana y de Matemáticas. La selección del alumnado propuesto para recibir estas actividades de apoyo la realizará el

departamento de orientación del instituto. La permanencia del alumnado en estas actividades dependerá de los logros que se vayan obteniendo.

6.3. PAD: Medidas específicas de atención a la diversidad.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se distinguen dos tipos: medidas específicas de carácter educativo y medidas de carácter asistencial.

Será el IES el encargado de elegir las medidas específicas de carácter educativo a llevar a cabo en base a las necesidades del alumnado. Los tutores/as deberán comunicarlas a los educadores/as de este alumnado en la residencia para tenerlas en consideración en los tiempos de estudio. Las medidas educativas de atención a la diversidad que se recogen a nivel normativo son:

- Adaptaciones de Acceso (AAC)
- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)
- Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS)
- Programas Específicos (PE)
- Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI)
 - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)
 - Flexibilización del periodo de escolarización.
 - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)
 - Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el Sistema Educativo
 - Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística

- Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para alumnado NEE derivadas de discapacidad
- Adaptaciones en los módulos profesionales de aprendizaje permanente (en el caso de la FPB).
- Programas Específicos (PE) Periodo de Formación Básica Obligatoria (aulas específicas y centros de educación especial)

Por otro lado, las medidas de atención a la diversidad de tipo asistencial son: alimentación, desplazamiento, control postural/ sedestación, transporte adaptado, control de esfínteres, uso del WC, higiene y aseo personal, vigilancia y supervisión (que se llevarán a cabo en la residencia si existiera alumnado con Necesidades Educativas Especiales que así lo precisara).

7. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO Y APOYO ESCOLAR.

7.1. Plan de actividades de recuperación

El Plan de actividades de recuperación de materias pendientes de evaluación positiva estará incluido en la programación didáctica del departamento correspondiente del instituto. El IES comunicará a la residencia los Planes de actividades de recuperación de materias suspensas del alumnado residente antes de finalizar el mes de octubre.

El Plan de actividades de recuperación recogerá los siguientes puntos:

- Objetivos a alcanzar.
- Contenidos a trabajar
- Actividades a realizar.
- Plan de seguimiento y atención personalizada: marcarse un calendario de atención al alumnado (cada tres semanas) en donde se le hará un seguimiento de las actividades que tiene que ir realizando, así como una atención personalizada para resolverle las dudas que presente.
- Calendario de evaluación y comunicación a los tutores de los resultados.

- Instrumentos y criterios de evaluación.

Una vez recibida dicha información, cada tutor/a programará las actuaciones específicas a realizar con esos alumnos/as, a ser posible dentro del horario de estudio.

7.2. Principios generales y procedimientos en E.S.O.

El procedimiento encuentra su sustento en la normativa vigente. Se pueden dar muy diferentes situaciones, según la trayectoria de cada alumno desde 1º hasta 4º de E. S. O. Para simplificar, hay que distinguir entre:

- Alumnado que va promocionando, sin repetir curso, con pocas materias pendientes.
- Alumnado que repite una vez y que supera los conocimientos no adquiridos.
- Alumnado que repite más de una vez, que promociona de modo automático y que va acumulando numerosas materias sin superar a lo largo de la etapa.

Para el alumnado de las situaciones 1 y 2, podemos aplicar las siguientes medidas:

- Seguimiento de las materias pendientes con continuidad.
- Plan de recuperación de las pendientes sin continuidad.
- Refuerzo de materias instrumentales.
- Actividades de refuerzo.

Sin embargo, el alumnado de la situación 3, del que tenemos un alto porcentaje en la residencia, suele exigir otras soluciones, dado que no suele responder ya a las medidas anteriores y tiende al absentismo y el abandono escolar. Para este alumnado, la única forma de recuperar todo lo pendiente suele ser su inclusión en un Programa de Diversificación o Formación Profesional Básica (que sustituye al P.C.P.I). En todo caso, el plan de recuperación no debe suponer para el alumnado una acumulación excesiva de trabajos y tareas, ya que esto contribuye a abonar el fracaso. El alumno con alguna materia pendiente debe seguir el ritmo del curso en el que está matriculado y además realizar el trabajo extra para las pendientes. El plan de recuperación debe consistir en una adaptación de objetivos y contenidos, especialmente en las materias de continuidad, más que en una acumulación de

los mismos, y en las materias sin continuidad se debe procurar encomendar actividades asumibles por este tipo de alumnado.

7.3. Principios generales y procedimiento en Bachillerato y Ciclos Formativos.

Es importante precisar que, según lo establecido en la normativa reciente sobre evaluación en Bachillerato, un alumno o alumna sólo puede tener como máximo dos materias pendientes cursando 2º de Bachillerato. Cualquier otra situación (alumnado que repite 1º con hasta cuatro materias, alumnado que consolida materias aprobadas en 2º de Bachillerato, fundamentalmente) no tiene la consideración de materia pendiente del curso anterior. En esta etapa educativa se presupone un mayor grado de madurez en el alumnado, por lo que el plan de actividades debe ser más ágil y fluido. En esencia el procedimiento debe contener los siguientes pasos:

- A comienzo de curso la Jefatura de Estudios elaborará dos listados de alumnos con materias pendientes, uno por grupo, que se entregará a los tutores respectivos, y otros por materias, que se darán a los Jefes de Departamento.
- El tutor del instituto informará tanto al alumnado como a los educadores/tutores de residencia de los respectivos planes de recuperación de las distintas materias.
- El educador/tutor controlará el plan de recuperación del alumnado y en caso necesario propondrá la necesidad de contratar un profesor especialista para apoyar determinadas materias.
- Según la progresión del alumnado realizará el estudio en el aula o en su habitación.
- Las materias pendientes se evaluarán trimestralmente en el instituto, y de su resultado serán informados tanto los alumnos como los educadores/tutores.

En Ciclos Formativos, la única referencia a esta cuestión con carácter general la encontramos en la Orden de 29 de septiembre de 2010, en su artículo 12, en el que se establece asimismo un plan de refuerzo para el alumnado que no ha superado algún módulo en la evaluación final.

En los centros, serán los departamentos de las familias profesionales los que determinen el contenido de estos planes. En cuanto a los módulos pendientes de cursos anteriores, se seguirá un procedimiento análogo al estipulado para Bachillerato.

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

8.1. Orientación y Acción Tutorial

Entendemos la orientación desde la concepción de las actuales teorías aportadas desde la Psicología y la Pedagogía, la cual se concreta en tres principios generales y fundamentales: los principios de prevención, desarrollo e intervención social. La **prevención** supone que la orientación debe ser sobre todo proactiva, anticiparse a las circunstancias antes que remediar los problemas. El **desarrollo** se refiere a que la orientación es un proceso dirigido al desarrollo integral de la persona. La **intervención** social subraya el papel del contexto como condicionante del crecimiento pleno de las personas. Este marco supone apostar por una intervención educativa basada en el modelo psicopedagógico que actúa por programas insertos dentro del currículum, pero que también combina estos programas con la atención y el asesoramiento individualizados en momentos puntuales y necesarios.

La acción tutorial es inherente al proceso educativo. La Ley 17/2007, de Andalucía, plantea en su artículo 141 la tutoría como eje donde se articula la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con la familia. El Decreto 231/2007, establece en su capítulo VI, artículo 23 que la tutoría del alumnado forma parte de la función docente. En la ESO la tutoría personal del alumnado constituye un elemento fundamental en la ordenación de la enseñanza. Asimismo, en el artículo 24 se establece que la acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de un grupo de alumnos y coordinados por un tutor/a.

En el caso de la residencia el educador/a-tutor/a pasa todo el tiempo de estudio y de desarrollo de actividades con su grupo de alumnos/as y su función es doble. Por un lado, se coordina con el tutor/a del IES y con el alumnado para establecer un modelo común de trabajo facilitando el proceso de enseñanza y aprendizaje; y, por otro, es el eje dinamizador entre la familia y el alumnado, siendo la persona que informa a ambas partes del acontecer diario (el contacto con las familias suele ser más por vía telefónica debido a las circunstancias acontecidas por la pandemia). Por tanto, la acción tutorial es una tarea cooperativa entre el equipo educativo del IES, de la residencia y de la familia, de ahí que deba de haber una coordinación sistemática, programada y permanente entre estos tres sectores para facilitar la implicación de todos ellos en el proceso formativo del alumnado.

8.2. Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)

El Plan de orientación y acción tutorial es un proceso que parte de los aspectos más generales de la planificación y se concreta con experiencias educativas planificadas o no, que tienen lugar en el contexto del aula o fuera de ella donde se desarrollan un conjunto de interacciones entre el alumnado y los educadores. Requiere de gran exigencia en planificación y coordinación con los diferentes sectores que trabajan dentro de la Residencia escolar. Además, el Plan de orientación y acción tutorial se articula en tres ejes: Acción Tutorial, orientación académica y profesional y atención a la diversidad. Nos va a marcar el camino, fijar la acción, diversificar las actividades, desarrollar estrategias, prever dificultades, sugerir soluciones y utilizar los recursos para alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer al alumnado (antecedentes académicos, familiares y sociales; intereses, cualidades, condición física, carácter, talentos, actitudes y aspiraciones) y su nivel de integración en la residencia y tutoría. Para ello se utiliza una ficha de datos del alumno/a que se encuentra en el programa de gestión del alumnado y se muestra en el Anexo V.
- Realizar un seguimiento a través de la observación directa, atendiendo a sus problemas familiares, personales y escolares.
 - Promover el refuerzo educativo del alumnado y el hábito lector.
 - Realizar reuniones periódicas con las familias (telefónicas durante este nuevo periodo) para el conocimiento del alumnado y para informar de forma apropiada sobre el proceso educativo del alumnado.
 - Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas de la residencia y la práctica docente del IES. Controlar el absentismo escolar y sus causas.
 - Desarrollar actividades culturales y de ocio diversas que contribuyan a la formación integral del alumnado y al desarrollo de valores.
 - Facilitar el desarrollo de un Consejo tutorial de orientación.
 - Promover la reflexión sobre la propia práctica docente y educativa.
 - Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.

- Facilitar la progresiva implicación del alumnado y de la familia en su propio proceso educador y de aprendizaje, permitiéndole conocer de antemano qué van a aprender y para qué.
- Enseñar al alumnado a comportarse de manera autosuficiente, ordenada y a respetar las normas en todas las instalaciones y zonas de la residencia: comedores, salas de estudio, salas de juegos, pasillos, habitaciones, entre otras.
- Seguir la agenda escolar o calendario mensual del alumnado donde se anoten: fechas de exámenes y calificaciones, exposiciones, ejercicios diarios, trabajos, etc.
- Propiciar el desarrollo de las Competencias Clave en el alumnado.
- Promover una alimentación variada y saludable; la higiene bucodental y las normas derivadas del Protocolo Covid y, por último, respetar las horas de descanso.
- Proporcionar elementos para el análisis, la revisión y la evaluación del Proyecto Educativo.
- Proporcionar elementos para el análisis, la revisión y la evaluación del Proyecto Educativo.

8.3. Actividades del Plan de Orientación y Acción Tutorial

Las actividades del Plan de Orientación y Acción Tutorial pueden ser de varios tipos: charlas o conferencias, talleres específicos y actividades de ocio complementarias.

- *Charlas o conferencias*
 - Orientación Profesional (4º ESO y 2º de Bachillerato).
 - Educación sexual.
 - Prevención de drogodependencias.
 - En contra de actitudes sexistas.
 - Conocimiento de los órganos de participación de la residencia. “Los/as residentes también cuentan”.
- *Talleres específicos*

- Taller de investigación sobre las especies vegetales y animales del *entorno* en el que se ubica la residencia.
- Taller de lectura compartida e individual.
- De técnicas de trabajo intelectual, entendidas como todos aquellos medios o recursos que pueden contribuir a facilitar el aprendizaje del alumnado, ya sean estrategias de aprendizaje, hábitos de estudio específicos, técnicas de aprendizaje concretas o métodos de estudio eficaz.
- Taller de Educación para la salud y el consumo responsable.
- Taller de habilidades sociales y educación emocional.
- Taller de la utilización del paquete Office, de correo electrónico y de diversas aplicaciones educativas relacionadas con la ofimática.
- Taller de iniciación en Scratch (lenguaje de programación en bloques y que consta de diferentes niveles).
- Taller de edición de videos, música y de otros soportes multimedia.
- Taller de dibujo, pintura y competiciones.
- Taller de creación artística con manualidades diversas: elaboración de cuadros de arena, de mosaicos, hamma beads, de cuentos con fieltro, mandalas, pulseras, anillos y collares.
- Taller de aprendizaje cooperativo aplicado a diferentes tareas.
- Taller de actividades en contra de la violencia de Género.
- Taller de composición de textos diversos y uso de pluma.
- Taller de decoración del estudio y habitaciones.
- Taller de cine y cortometrajes.
- Taller de radio.
- Taller de fotografía.
- Taller de karaoke.
- Taller de elaboración de currículum vitae y de búsqueda de empleo en la red.
- Taller de debates sobre diferentes cuestiones sociales y presencia en foros.

- *Actividades de ocio complementarias*

Ayudan a reforzar la educación en valores. Comprenden una serie de actividades con las cuales se intenta hacer más agradable y formativa la estancia del alumno en esta residencia. Son las siguientes:

- Sala de juegos (billares, futbolines, pin-pon y juegos de mesa).
- Sala de la TV y de cine.
- Actividades Deportivas en pistas.
- Celebración de días especiales (Navidad, Día de la Constitución, de la Paz, Día Internacional de la Mujer).
- Concursos de: baile, de pintura, de fotografía, de índole literario, relacionados con efemérides, etc.
- Actividades en la biblioteca.
- Gimnasio.
- Conferencias, visitas y viajes.
- Encuentros deportivos de residencias escolares.
- Actividades al aire libre y en la piscina.

Durante el curso 2020/2021 estas actividades se adaptarán a la situación de pandemia para hacerla seguras y evitar contagios. Algunas de ellas no se podrán desarrollar ya que no se podrá garantizar un mínimo de seguridad.

8.4. Evaluación del alumnado.

En la residencia además de evaluar el rendimiento académico, se evalúan una serie de competencias distintas a las evaluadas por el IES. Para ello utilizamos una serie de criterios perfectamente medibles y estandarizables que nos permiten emitir un informe de evaluación.

Los criterios que utilizamos junto con los indicadores son los siguientes:

- En cuanto a las actividades.
 - Participación.
 - Puntualidad.
 - Cuidado del material.
 - Respeto a los compañeros/as y los educadores/as.
- En cuanto a la imagen personal.
 - Cuidado de su higiene.
 - Cuidado de su aspecto.
- En cuanto a la actitud hacia la alimentación.
 - Asistencia al comedor.
 - Hábitos alimenticios.
 - Ingesta adecuada de alimentos.
- En cuanto al descanso.
 - Respetar las horas de descanso.
 - Respetar el descanso de los demás.
 - Aprovechamiento de las horas de descanso.
- En cuanto al estudio.
 - Comportamiento.
 - Puntualidad.
 - Aplicación de técnicas de estudio.
 - Aprovechamiento del tiempo de estudio.
- Organización y orden.
 - Mantenimiento de habitación limpia y ordenada.

- Cuidado del mobiliario y de los enseres.
- Cuidado de ropa y material escolar.
- Rasgos psicosociales.
 - Cumplimiento general de normas.
 - Liderazgo entre los compañeros.
 - Consumo de drogas.
 - Respeto hacia los demás.
 - Adaptación a la dinámica del centro.

Para medir los indicadores se utiliza la observación directa, por parte del educador/a, en la mayoría aunque en algunos se utilizna las anotaciones en el programa de gestión de alumnado hechas por educadores/as, monitores/as o dirección. Dichas anotaciones son relativas a puntualidad y asistencia a cada una de las actividades que se realizan y comportamiento a lo largo de toda la jornada.

Los estándares que se toman para evaluar cada uno de los indicadores son los relativos a un modelo de alumno/a de comportamiento adecuado y se valora en tres grados: **Bien**=se ajusta al estándar; **Regular**: no siempre se ajusta al estándar; **Mal**: Casi nunca se ajusta al estándar.

A partir de la evaluación de los indicadores, se puede generar un informe que, normalmente se emite cada trimestre con el que se informa a la familia o al alumnado, en casos de mayoría de edad, de la evolución experimentada a lo largo del trimestre.

En el Anexo IV se expone una imagen de la ficha de evaluación del alumnado:

8.5. Grupos de tutoría

Actualizados los datos a día 19 de octubre de 2020 y considerando que siguen incorporándose a lo largo del curso y que pueden darse algunas bajas, el número de alumnos/as es de 92. Las tutorías de obligatoria son las menos numerosas, si bien son las

que más trabajo y atención requieren. La tutoría C es la más numerosa, colaborando en la labor tutorial una de las educadoras de refuerzo COVID.

GRUPO/Nº	NIVELES
A/ 10	1º ESO
	2º ESO
B/ 18	3º ESO
	4º ESO
	FBP 1º
	FBP 2º
C/ 39	1º C.F.G. MED.
	2º C.F.G. MED.
D/ 25	1º BACHILLER
	2º BACHILLER
	1º C.F.G. SUP
	2º C.F.G. SUP

El número de alumnos/as actual ha descendido con respecto a los años anteriores debido a la situación de alarma en la que nos encontramos. En situación normal este número ronda los 120 o 130.

9. CRITERIOS PARA la ORGANIZAción Y DISTRIBUción dEL TIEMPO EN LA RESIDENCIA ESCOLAR

La normativa en donde se regula el calendario y la jornada escolar en las residencias escolares está por aprobar, no obstante, los criterios para organizar y distribuir el tiempo dependen más del sentido común que de la norma.

El horario general del centro se desarrollará en jornada de mañana, tarde y noche de lunes a jueves, siendo los viernes sólo de mañana. De estos tres bloques tenemos que separar el de mañana y noche, con un carácter marcadamente residencial, del bloque de tarde (de 15:00 a 21:00 horas) donde se desarrolla casi toda la labor educativa.

9.1. Criterios para la elaboración de los horarios de mañana y noche del alumnado.

El horario nocturno y matinal es el comprendido entre las 21:00 y las 15:00 del día siguiente. Este tiempo se distribuirá del siguiente modo:

- De 21:00 a 21:30 horas. Cena. No obstante, la situación de riesgo por Covid, ha dado lugar al diseño de dos turnos para comenzar la cena: Postobligatoria a las 20.50h y Obligatoria a las 21h.
- De 21:30 a 23:00 horas. Tiempo libre.
- De 23:00 a 7:30 horas. Descanso.
- De 7:45 a 8:10 horas. Desayuno.
- De 8:10 a 14:45 horas. Clases en el instituto.

Durante estos períodos de tiempo el alumnado estará supervisado por educadores/as y monitores/as, excepto durante el transcurso de las clases donde será responsabilidad del instituto su supervisión el control.

9.2. Criterios para la elaboración del horario de tarde.

El horario de tarde tiene un marcado carácter educativo distinguiendo en él tres aspectos distintos pero fundamentales para el desarrollo de la personalidad y la mejora del rendimiento escolar de nuestros/as alumnos/as. Así distinguimos un espacio para la labor de tutoría (de 15:15 a 16:00 horas), un espacio para la realización de actividades de ocio y tiempo libre supervisadas por los educadores (actividades deportivas, lectura, informática, etc.) y un espacio, el más importante, para la realización del estudio asistido que, diariamente, realiza nuestro alumnado. Estos horarios se realizan teniendo en cuenta la edad de los alumnos, respetando los procesos fisiológicos de los mismos (no realizar actividad

física pesada inmediatamente después de comer), atendiendo a su desarrollo madurativo y a su progresión a lo largo del curso.

Según todo lo anterior, establecemos los siguientes criterios:

- Las actividades de ocio y tiempo libre son obligatorias para los/as alumnos/as de enseñanza obligatoria. Para los de postobligatoria es voluntaria.
- El estudio dirigido que se estructura en dos bloques de hora y cuarto y una hora con un descanso de una hora, siendo obligatorio en aula para todo el alumnado de enseñanza obligatoria y primero de grado medio de formación profesional.
- Para el resto de alumnado también es obligatorio, si bien podrán realizarlo en su habitación según la progresión académica que tenga.

9.3. Temporalización común a todas las tutorías.

	LUNES	MARTE S	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30	DESAYUNO				
8:30 14:30	INSTITUTO: EMILIO MUÑOZ				
14:30 14:45	ASEO PERSONAL				
14:45- 15:15	ALMUERZO				
15:15- 16:00	ASEO PERSONAL Y TIEMPO LIBRE Y DE OCIO				CIERRE R.E.
16:00					SIN SERVICIO
16:00	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: DEPORTES				

17:00	(dentro de las instalaciones de la residencia)	
17.15- 18.30	PRIMER ESTUDIO (DEBERES Y ESTUDIO)	
18:30 19:30	MERIENDA Y TIEMPO DE OCIO	
19:30 20:30	SEGUNDO ESTUDIO / TALLERES EDUCATIVOS	
20:30- 21:00	ORGANIZACIÓN DE MOCHILAS Y DE HABITACIONES	
21:00- 21.30	CENA	
21:30- 23.00	ASEO DESCANSO	

En la Residencia Escolar hay cuatro grupos de tutoría que tienen asignado un educador/a. Éste/a será el encargado de conocer a su alumnado y adaptar la respuesta educativa y, por tanto, el Plan de Acción Tutorial, a las necesidades de su grupo. En los primeros meses del curso académico, cada educador/a realizará su Plan de Acción Tutorial, basado en las indicaciones previas y líneas de actuación del Proyecto Educativo que entregará a la persona encargada de la Jefatura de Actividades y que recogerá la temporalización anterior.

10. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.

10.1. Criterios para establecer el agrupamiento del alumnado residente.

Los criterios referidos al agrupamiento del alumnado deben tener en cuenta los principios y fines educativos recogidos en el Título Preliminar de la Ley 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y de la LEA (inclusión educativa, no discriminación, prevención de conflictos, igualdad de oportunidades, ...), los

derechos del alumnado recogidos en el artículo 1 del Decreto 54/2012 y las condiciones de escolarización para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo recogidas en el la LOMCE y en la normativa que lo desarrolla (Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa).

El agrupamiento de alumnos/as se realiza por niveles educativos, teniendo en cuenta los medios humanos de los que disponemos. Así se crean cuatro grupos en los que se integran los alumnos con un similar desarrollo madurativo, parecidos intereses y necesidades de apoyo educativo. Existen cuatro grupos de alumnos/as con un número bastante variable y reducido (en relación a otros años anteriores), probablemente por las condiciones y restricciones ocasionadas por el Covid. Estos grupos han sido seleccionados/as en función del nivel académico que tienen en el instituto, siendo los siguientes:

- 1º y 2º de ESO.
- 3º y 4º de ESO.
- 1º y 2º del Ciclo Formativo de Grado Medio.
- 1º y 2º de Bachillerato y 1º y 2º del Ciclo Formativo de Grado Superior.

Estos grupos pueden ser permeables entre el A y el B y entre el C y el D, atendiendo a criterios educativos, de desarrollo madurativo y de disciplina. Así mismo cabe la posibilidad, siempre que haya disponibilidades de personal, de realizar desdobles sobre todo en los grupos A y B por motivos de masificación o de disciplina.

En cuanto al agrupamiento en dormitorios se hace atendiendo a los grupos de edad y al sexo, si bien según se va conociendo al alumnado se redistribuye para evitar que coincidan en la misma habitación niños o niñas con conductas disruptivas frecuentes, que puedan perjudicar al resto de compañeros. También procede cuando se producen conflictos entre alumnos de un mismo dormitorio o con su amistad se vea perjudicado alguno de ellos. Por un lado, los/as alumnos/as del grupo A y B se ubican en la planta de despachos y recepción separados en dos alas por sexos. Por otro, los/as alumnos/as del grupo B se ubican en la 3ª planta separados en dos alas por sexos. En esta planta este año se ha añadido en el ala de las niñas, todas las de Ciclo Formativo Medio y Superior (por ser un número reducido). Por último, los alumnos de Ciclo Formativo Superior (ambos cursos) se ubican en la 4ª planta.

10.2. Criterios para establecer la asignación de tutorías.

La asignación de tutorías, se hace teniendo en cuenta la singularidad de las residencias escolares. Los/as educadores/as, lo son de un grupo de los cuatro en que dividimos a nuestros/as alumnos/as para realizar las actividades de estudio y las formativas básicas por lo que cada uno será tutor del grupo con el que van a trabajar a lo largo del curso escolar. Esa asignación de grupos es rotativa de tal manera que el educador pasa de un curso al siguiente a ser tutor de un grupo superior.

11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

En la Residencia Escolar Atalaya pensamos que el profesorado y el personal de atención educativa complementaria, debe tener una formación adaptada a las circunstancias especiales del trabajo en residencia. Por ello, es importante la formación inicial para quienes trabajan por primera vez en este tipo de servicios y el reciclado para quienes cuentan con experiencia.

Entendemos que es muy importante la formación en las siguientes áreas:

- Resolución de conflictos y mediación.
- Emergencias y primeros auxilios.
- Herramientas digitales para la formación y la comunicación.
- Dinámicas para aumentar la autoestima del alumnado.
- Gestión de emociones y reducción del propio estrés.
- Drogodependencias en adolescentes.
- Psicología de los adolescentes y en las alteraciones conductuales y sociales que sufren.
- Planificación y gestión de actividades de ocio y deportivas.
- Coaching para motivar al alumnado en el estudio y en crecimiento personal.

Esta formación se planificará al comenzar cada curso en función de las necesidades que presente el personal y en función de la oferta formativa del Centro del Profesorado y el Instituto Andaluz de Administración Pública. Así mismo se promoverá la formación interna, organizando grupos de trabajo y favoreciendo el trasvase de conocimientos entre

compañeros/as. Todos los viernes se destinará al menos una hora para poner en común las experiencias individuales y compartir opiniones entre los docentes.

12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

12.1. Consideraciones previas.

Según el Decreto 54/2012 en su artículo 24, el proyecto educativo contendrá los procedimientos de evaluación interna y los indicadores de calidad propios de la residencia. Así mismo el TÍTULO VII, artículo 100 indica que será la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa la que elaborará y desarrollará planes de evaluación de las residencias escolares teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación que realicen estas. Para la elaboración del proyecto de autoevaluación se toma como referencia los indicadores establecidos por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa. Esta autoevaluación deberá realizarse en los meses de mayo a junio de cada curso escolar.

La evaluación educativa trata de constatar los cambios que se producen en el alumnado, la eficacia de los métodos y de los recursos empleados, la adecuación de la programación, el grado de funcionalidad de las instalaciones, la calidad de los servicios que se prestan, el funcionamiento de los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente, y en general, todos los demás factores que pueden incidir en la calidad educativa y asistencial, para así poder tomar las decisiones oportunas que permitan reconducir, si fuera necesario, el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia los fines que se pretenden.

El establecimiento de mecanismos de autoevaluación y diagnóstico permanente proporciona un conocimiento preciso de los cambios cualitativos y cuantitativos que se producen en el proceso, brinda unos fundamentos firmes en la toma de decisiones e informa a los centros y a su personal sobre su propio funcionamiento, contribuyendo así, a mejorar sus servicios y la práctica educativa.

La evaluación no consiste en otra cosa que en la reflexión valorativa y sistemática acerca del desarrollo y el resultado de las acciones emprendidas. La autoevaluación debe servir a la residencia como autorregulación de su actividad y como mejor garantía para ofrecer una mejor calidad de enseñanza. Se realizará mediante procedimientos que permitan obtener una información objetiva y coherente de toda la comunidad educativa que ayuden a la reflexión y toma de decisiones sobre las medidas necesarias.

El proceso de evaluación constará de tres fases: una primera de recogida de información a través de cuestionarios propios del centro; segunda fase de análisis de los datos; y una tercera fase de establecimiento de conclusiones y aportaciones de propuestas de mejora.

En el centro se creará un equipo de Autoevaluación integrado, al menos, por el equipo directivo y representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa, elegidos por el Consejo de Residencia. Una vez recogida la información, el equipo de evaluación analizará los datos y se adoptarán las propuestas de mejora que serán llevadas al consejo para su aprobación y su inclusión en la “memoria de autoevaluación” (modelo anexo I), contando con las aportaciones que realice la Junta de Actividades, y que incluirá:

- Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

El procedimiento a seguir y el calendario de actuación será planificado por el equipo de evaluación durante el primer trimestre de cada curso escolar.

12.2. Objetivos Generales del programa de evaluación Interna.

- Promover y sustentar planes de mejora (modelo anexo II) específicos y realistas de la calidad educativa y asistencial del centro.
- Favorecer procesos de análisis útiles para realizar propuestas de mejora de la acción educativa.
- Propiciar la participación en los procesos de reflexión sobre la calidad de los servicios complementarios que presta el centro.
- Potenciar la capacidad de valoración objetiva de los aspectos clave en el funcionamiento de la residencia.
- Contribuir al desarrollo de una cultura de evaluación y estimular la adopción y desarrollo de criterios, procedimientos e instrumentos de autoevaluación.

12.3. Aspectos a valorar en el proceso de evaluación.

- Valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos en el Plan de Centro.

- Ayudar a la mejora de sus procesos y resultados, a partir de la evaluación y detección de las necesidades y expectativas de sus usuarios.
- Encontrar con la mayor eficacia posible cuales son los puntos débiles y puntos fuertes que tiene la organización y funcionamiento general del centro.
- Valorar el rendimiento del alumnado y buscar las estrategias necesarias para mejorar los resultados académicos.
- Valorar la atención a la diversidad buscando las estrategias necesarias para su mejora.
- Valorar la convivencia en el centro y buscar las estrategias necesarias para su mejora.
- Valorar el funcionamiento de la acción tutorial y buscar las medidas necesarias para su mejora.
- Valorar el funcionamiento de los diferentes órganos colegiados del centro y buscar medidas para conseguir un mejor funcionamiento.
- Valorar la gestión del personal del centro y buscar las estrategias para su mejora.
- Valorar la calidad de la prestación de servicios y buscar las estrategias para mejorarla.
- Valorar la gestión de los recursos e instalaciones del centro y buscar las estrategias para su mejora.
- Valorar la relación del centro con el resto de instituciones del entorno y buscar las estrategias para mejorar dicha relación.
- Valorar los planes de formación del personal y buscar los recursos necesarios para mejorar su formación.

12.4. Desarrollo del Plan de Autoevaluación.

Dimensiones sobre las cuales se realizará la autoevaluación.

- Organización y funcionamiento del centro.
- Proceso de enseñanza aprendizaje.
- Atención a la diversidad.

- Dirección y órganos colegiados.
- Orientación tutorial.
- Clima de convivencia.
- Gestión del personal.
- Prestación de servicios.
- Gestión de recursos.
- Imagen del centro.

Agentes que evaluarán las diferentes dimensiones.

- Alumnado.
- Familias.
- Docentes.
- Personal de administración y servicios.
- El IES Emilio Muñoz.
- Administración e inspección educativa.

Instrumentos para la recogida de la información.

- Cuestionarios de evaluación.
- Datos académicos de nuestro alumnado suministrados por el IES Emilio Muñoz.
- Encuesta de satisfacción de residencias escolares de Andalucía.

Instrumentos para el análisis de resultados y toma de decisiones.

- Memoria de autoevaluación.
- Los aspectos a evaluar junto con los correspondientes indicadores se encuentran en el anexo I:

13. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Cada mes de septiembre se revisará el Proyecto Educativo, al igual que los demás documentos del Plan de Centro a partir de la memoria de autoevaluación aprobada por el Consejo de Residencia de donde se extraerán los datos para abordar las propuestas de mejora correspondientes que, en caso necesario conducirán a la revisión de este proyecto. El procedimiento consistirá en ir analizando cada uno de los indicadores de los aspectos que se han evaluado y, en el caso de ser mejorables, elaborar una propuesta de mejora indicando plazos de aplicación, personas implicadas y forma de evaluación. La implementación de las propuestas se evaluará trimestralmente por la Junta de Actividades. El modelo de memoria de autoevaluación se presenta como anexo I. El modelo de propuestas de mejora se presenta como anexo II.

14. ANEXO I. MODELO DE MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.

1. La utilización del tiempo de planificación de las actividades de ocio y convivencia del alumnado y de apoyo a su aprendizaje en la residencia.

1.1 Criterios pedagógicos para la planificación de actividades, grupos, tutorías y horarios:

Excelente: El Centro aplica y dispone de criterios claros para organizar y distribuir el tiempo de actividades de ocio y de refuerzo escolar y para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías y los horarios, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, debatidos, aprobados e incluidos en su Proyecto Educativo y suficientemente conocidos por la comunidad educativa.

Bueno: El Centro aplica y dispone de criterios claros para organizar y distribuir el tiempo de actividades de ocio y de refuerzo escolar y para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías y los horarios, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, debatidos, aprobados e incluidos en su Proyecto Educativo pero con algún aspecto

mejorable no previsto o que todavía genera conflicto en su aplicación y/o con necesidad de mayor difusión en la comunidad educativa.

Mejorable: El Centro dispone de criterios no suficientemente elaborados, que generan conflictos para organizar y distribuir el tiempo de actividades de ocio y de refuerzo escolar y para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías y los horarios, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, o no los aplica en su totalidad, y la excepcionalidad en su cumplimiento no se cuestiona, desconociéndolos la comunidad educativa.

Inadecuado: El Centro carece de criterios para organizar y distribuir el tiempo de actividades de ocio y de refuerzo escolar y para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías y los horarios, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, o disponiendo de ellos no se corresponden con los horarios realizados, los agrupamientos establecidos y la asignación de tutorías y responden en su totalidad o en parte a otros intereses distintos a los de la formación adecuada del alumnado.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del alumnado y del personal del Centro.

Excelente: El Centro aplica y dispone de sistemas de control de asistencia y cumplimiento del horario tanto del alumnado como del personal y hace un seguimiento exhaustivo de dicho cumplimiento. Así mismo el personal y el alumnado cumplen el calendario establecido por la administración.

Bueno: El Centro aplica y dispone de sistemas de control de asistencia y cumplimiento del horario tanto del alumnado como del personal y hace un seguimiento bueno. Así mismo el personal y el alumnado no siempre cumplen el calendario establecido por la administración.

Mejorable: El Centro dispone de sistemas de control de asistencia y cumplimiento del horario tanto del alumnado como del personal pero no los aplica correctamente, produciéndose incumplimiento que es detectado tarde o no se detecta. Así mismo el personal y el alumnado cumplen el calendario establecido por la administración.

Inadecuado: El Centro no dispone de sistemas de control de asistencia y cumplimiento del horario tanto del alumnado como del personal. Así mismo el personal y el alumnado no

cumplen el calendario ni el horario establecidos.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de recuperación, refuerzo y apoyo escolar.

Excelente: El Centro dispone de horario suficiente, de espacios adecuados y dispone de programas adecuados de recuperación, refuerzo y apoyo escolar.

Bueno: El Centro dispone de horario suficiente, de espacios adecuados y dispone de programas adecuados de recuperación, refuerzo y apoyo escolar pero no se aplican correctamente.

Mejorable: El Centro dispone de horario suficiente, de espacios adecuados y no dispone de programas adecuados de recuperación, refuerzo y apoyo escolar.

Inadecuado: El Centro no dispone de horario suficiente, de espacios adecuados y no dispone de programas adecuados de recuperación, refuerzo y apoyo escolar.

2. La concreción de medidas y actuaciones dirigidas al apoyo, refuerzo educativo y prevención de las dificultades de aprendizaje.

2.1. Establecimiento de secuencias de actividades por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

Excelente: Existe una programación de actividades por cada área o materia en cada curso y ciclo para todas las etapas de acuerdo con los objetivos y competencias básicas del currículum y son aplicados en todos los niveles.

Bueno: Existe una programación de actividades por cada área o materia en cada curso y ciclo para todas las etapas de acuerdo con los objetivos y competencias básicas del currículum y no se aplica en todos los niveles.

Mejorable: Existe una programación de actividades por cada área o materia en cada curso y ciclo para todas las etapas de acuerdo con los objetivos y competencias básicas del currículum pero no se aplica.

Inadecuado: No existe una programación de actividades por cada área o materia en cada curso y ciclo para todas las etapas de acuerdo con los objetivos y competencias básicas del currículum.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

Leer, escribir, hablar y escuchar.

Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.

Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.

Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.

Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Excelente: Se desarrollan estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje y se pueden aplicar en el aula en todos los niveles.

Bueno: Se desarrollan estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje pero no se pueden aplicar correctamente en el aula en todos los niveles.

Mejorable: Se desarrollan estrategias metodológicas en algunas áreas o materias para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje pero no se pueden aplicar en el aula en todos los niveles.

Inadecuado: No se desarrollan estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3. La valoración de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

Excelente: Se analizan y valoran periódicamente los resultados escolares y se adoptan medidas recogidas en el proyecto educativo para mejorarlos con resultados positivos en

todos los casos.

Bueno: Se analizan y valoran periódicamente los resultados escolares y se adoptan medidas recogidas en el proyecto educativo para mejorarlos con resultados positivos en algunos casos.

Mejorable: Se analizan y valoran periódicamente los resultados escolares y se adoptan medidas que no obtienen los resultados deseados en la mayoría de los casos.

Inadecuado: No se analizan y valoran periódicamente los resultados escolares por lo que no se toman medidas correctoras.

4. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de la convivencia y de los logros escolares de todo el alumnado.

4.1. Actuación del Equipo Directivo.

Excelente: El equipo directivo ejerce su labor orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de la convivencia, de los logros escolares y del bienestar de todo el alumnado consiguiendo una valoración por parte del alumnado y las familias un 50% por encima de la media.

Bueno: El equipo directivo ejerce su labor orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de la convivencia, de los logros escolares y del bienestar de todo el alumnado consiguiendo una valoración por parte del alumnado y las familias en la media.

Mejorable: El equipo directivo ejerce su labor orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de la convivencia, de los logros escolares y del bienestar de todo el alumnado consiguiendo que una valoración por parte del alumnado y las familias un 25% por debajo de la media.

Inadecuado: El equipo directivo ejerce su labor orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de la convivencia, de los logros escolares y del bienestar de todo el alumnado consiguiendo que una valoración por parte del alumnado y las familias más del 25% por debajo de la media.

4.2. Tutorización del alumnado, relación con las familias y con el centro de escolarización del alumnado.

Excelente: La tutorización del alumnado permite una excelente colaboración entre las familias, el centro educativo y la residencia, actuando las educadoras/es como elemento coordinador y reforzador de los procesos de aprendizaje con resultados positivos en todos los casos.

Bueno: La tutorización del alumnado permite, en la mayoría de los casos, una buena colaboración entre las familias, el centro educativo y la residencia, actuando las educadoras/es como elemento coordinador y reforzador de los procesos de aprendizaje.

Mejorable: La tutorización del alumnado no permite la colaboración entre las familias, el centro educativo y la residencia por la escasa participación de las tutorías del centro educativo y de las familias, actuando las educadoras/es con escasa coordinación e intentando reforzar los procesos de aprendizaje.

Inadecuado: La tutorización del alumnado es deficiente con escasa participación del centro educativo y de las familias.

5. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima de relaciones.

Excelente: Se dispone de un plan de convivencia que ha contado con la participación de la comunidad educativa y se cuenta con la implicación de las familias para su aplicación propiciando un clima de relaciones apropiado.

Bueno: Se dispone de un plan de convivencia que ha contado con la participación de la comunidad educativa pero no se cuenta con la implicación de las familias para su aplicación propiciando un clima de relaciones apropiado.

<p>Mejorable: Se dispone de un plan de convivencia que no ha contado con la participación de la comunidad educativa y se no se cuenta con la implicación de las familias para su aplicación propiciando un clima de relaciones mejorable.</p> <p>Inapropiado: No existe un plan de convivencia como tal, sino una serie de normas y sanciones que no permiten crear un clima de relaciones apropiado.</p>
<p>6. La organización y el funcionamiento del Centro en el curso escolar.</p>
<p>6.1. Elaboración del Plan de Centro.</p>
<p>Excelente: El Plan de Centro es un documento operativo que es conocido por todos los sectores de la residencia y que se actualiza periódicamente.</p> <p>Bueno: Es un documento poco operativo que se actualiza periódicamente pero que no es conocido por todos los sectores de la residencia.</p> <p>Mejorable: Es un documento poco operativo que se actualiza periódicamente y que no es conocido por determinados sectores de la residencia.</p> <p>Inadecuado: Es un documento poco operativo que se no actualiza periódicamente y que no es conocido por determinados sectores de la residencia.</p>
<p>6.2. Funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno.</p>
<p>Excelente: Los órganos colegiados funcionan con normalidad según la normativa vigente y toman las decisiones que les corresponden con alta participación de todos los sectores implicados.</p> <p>Bueno: Los órganos colegiados funcionan con normalidad según la normativa vigente y toman las decisiones que les corresponden con escasa participación por parte del sector</p>

familias en el caso del Consejo de Residencia.

Mejorable: Los órganos colegiados funcionan con normalidad según la normativa vigente y toman las decisiones que les corresponden con escasa participación del sector familias y alumnado en el Consejo de Residencia.

Inadecuado: Los órganos colegiados funcionan con normalidad según la normativa vigente y no toman las decisiones que les corresponden con escasa participación de todos los sectores.

6.3. Funcionamiento del plan de actividades de la residencia y de otros planes y programas en que participe la misma.

Excelente: El Plan de Actividades es elaborado contando con la participación de todos los sectores, principalmente con el alumnado, tiene un desarrollo satisfactorio a lo largo de todo el curso y es valorado muy positivamente tanto por el alumnado como por las familias.

Bueno: El Plan de Actividades es elaborado contando con la participación de todos los sectores, principalmente con el alumnado y no tiene un desarrollo regular a lo largo de todo curso y es valorado positivamente tanto por el alumnado como por las familias.

Mejorable: En la elaboración del El Plan de Actividades no participan todos los sectores, su desarrollo no es regular y la valoración de las familias es insuficiente.

Inadecuado: En la elaboración del El Plan de Actividades no participan todos los sectores, su desarrollo no es regular y la valoración de las familias es negativa.

8. Grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.

Excelente:

Bueno:

Mejorable:

Inadecuado:
9. Autoevaluación de otros aspectos e indicadores establecidos para la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del Centro en el curso.
Excelente:
Bueno:
Mejorable:
Inadecuado:

15. ANEXO II. MODELO DE PROPUESTA DE MEJORA.

Propuesta	Indicadores de mejora	Temporalización	Responsables
Se hace la propuesta para mejorar los indicadores analizados.	Aumento de la participación del alumnado en las actividades voluntarias en un 100%	Comienzo con el curso y valoración mensual.	Educadoras/es y monitoras/es
	Aumento del rendimiento escolar en el primer trimestre.	Comienzo de curso. Valoración trimestral	Educadoras/es

16. ANEXO III. PROTOCOLO COVID.

Control de modificaciones y actualizaciones y contactos de interés.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Nº REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN

1	16/10/2020	Revisión en Equipo directivo y con la coordinadora Covid para incorporar en el Protocolo nuevos datos (cambio de enfermera de referencia)
TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS		
Inspección de referencia: D. Rafael Mesa Sánchez		
Teléfono	129023	
Correo	rafael.mesa.edu@juntadeandalucia.es	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial		
Persona de contacto	Encarnación	
Teléfono	647559834	
Correo	unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es	
Dirección	Delegación de Granada	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud		
Persona de contacto		
Teléfono	958 027 058	
Correo	epidemiologia.gr.csalud@juntadeandalucia.es	
Dirección		
Referente Sanitario		
Persona de contacto	Sonia Rodríguez García	
Teléfono	648200903	

Correo

soniam.rodriguez.sspa@juntadeandalucia.es

Composición de la Comisión Específica Covid-19.

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	López Márquez, Julio	Coordinador Plan de Autoprotección	Director de la residencia
Secretaría	Avilés Herrera, M ^a José	Coordinadora responsable Covid del Centro	Educadora de la residencia
Representante del ayuntamiento	Romero Aguado, Concepción	Representante del ayuntamiento	Ayuntamiento de Cogollos Vega
Monitor	Martín Chacón, Francisco	Monitor	Monitor de la residencia escolar
PAS	Masip Báez, Isaac David	Auxiliar de cocina	Personal de Administración y Servicios

Periodicidad de reuniones: cada 15 días aproximadamente.

Reuniones	Orden del día	Formato
------------------	----------------------	----------------

COVID		
10/9/20	Conocimiento del Protocolo COVID	Presencial aforo limitado
25/9/20	Seguimiento, evaluación y modificación del Protocolo COVID y valoración del comienzo de curso.	Presencial aforo limitado
16/10/20	Seguimiento, evaluación y modificación del Protocolo COVID y valoración del comienzo de curso.	Presencial aforo limitado
23/10/20	Seguimiento, evaluación y modificación del Protocolo COVID y valoración de las medidas y resultados obtenidos.	Presencial aforo limitado
6/11/20	Seguimiento, evaluación y modificación del Protocolo COVID y valoración de las medidas y resultados obtenidos	Presencial aforo limitado

Grupos de convivencia.

Este anexo se rellenará o bien por tablas adjudicando espacios a grupos o bien gráficamente mediante planos. También se describirán o se reflejarán en los planos los flujos de personas en el Centro. Según la **Instrucción de 6 de Julio de 2020**, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones, modificadas de acuerdo a las características de este centro educativo (residencia escolar):

a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.

b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.

c) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros Grupos de Convivencia Escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Grupo de convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º aseo)
1	1º- 4º ESO (alumnos/as)	Cada residente tiene un baño anexo a su habitación. En ningún concepto utilizará otro baño. Se comparte un baño por cada dos habitaciones (acceso cada 2 residentes). En ningún caso, un residente entrará en el dormitorio o habitación de otro.
2	FPB/CFGM (alumnos)	
3	FPB/ CFGM/ CFGS/BACH (alumnas)	
4	CFGS/BACH (alumnos)	

Protocolo en caso de sospecha de covid-19 y caso confirmado de Covid 19.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios Grupos de Convivencia Escolar del Centro o para todo el alumnado del mismo.

- **Actuación ante un caso sospechoso.**

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada,

dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

- **Actuación ante un caso confirmado.**

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente):

La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro.

Resumen de las medidas Covid adoptadas en la Residencia (véase completo en Protocolo Covid).

TABLA RESUMEN DE PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN	
<i>LIMITACIÓN DE CONTACTOS</i>	
<p>Se garantizará la asistencia presencial diaria de todo el alumnado. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años).</p> <p>Se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.</p>	
<p>Limitación de contactos en las aulas y grupos de convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se podrán establecer grupos de convivencia estable de alumnado, idealmente un máximo 15 alumnos/as (y hasta un máximo de 20 si fuera necesario, en nuestro caso –residencias-es flexible). Estos grupos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Evitarán la interacción con otros grupos ○ Dentro del grupo pueden socializar y jugar entre sí sin mantener la distancia interpersonal de forma estricta. ○ En las aulas, distancia al menos de 1,5 metros entre alumnos/as (criterio con el que se estimarán las distancias necesarias entre puestos escolares).
	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la utilización de los espacios al aire libre. • Entrada y salida escalonada. • Evitar las asambleas o reuniones presenciales. • En eventos deportivos o celebraciones del centro, en los que esté prevista la asistencia de público, asegurar que se pueda mantener distancia interpersonal y aforo según indicaciones sanitarias.
<i>MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL</i>	

Uso de guantes	No es recomendable el uso de guantes.	El uso de guantes sí está indicado en el personal de limpieza.
<i>LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO</i>		
Protocolo general	<p>Disponer de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a características e intensidad de uso del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día. - Especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características. <p>Ventilación frecuente en las instalaciones y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.</p> <p>Tomar las medidas necesarias de prevención de accidentes.</p>	
<i>GESTIÓN DE LOS CASOS</i>		
Protocolo y coordinación	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de un protocolo de centro para la actuación ante la aparición de casos. - Establecer canales de comunicación con sistema sanitario (Atención Primaria y Salud Pública). - Se contará con un protocolo de salud pública sobre cómo actuar ante la aparición de casos de COVID-19. En nuestra Residencia tenemos un Protocolo Covid que contempla todas las medidas generales y específicas. 	
Vigilar síntomas	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar síntomas diariamente en casa y en la residencia escolar (registro diario y actualizado de sospechosos/registro confirmados). - Si se producen síntomas compatibles con COVID-19 en el domicilio: no acudir al centro y consultar con su 	

	centro de salud o en el teléfono de referencia de la comunidad o ciudad autónoma. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
Actuación ante un posible caso	- Si se originan síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo: el personal asignado deberá llevar al alumno/a a un espacio separado de uso individual, se colocará asimismo y al alumno/a “sospechoso/a” una mascarilla quirúrgica y contactará con la familia.
	En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

NORMAS ESPECÍFICAS DE LA RESIDENCIA

- El alumnado residente no podrá salir de las instalaciones de lunes a viernes, independientemente de su mayoría de edad, para evitar contagios, sólo en casos excepcionales (en los que deberá aportar justificante y firmar una declaración expresa de responsabilidad en la que el alumnado declare no ponerse en situación de riesgo al resto de usuarios de la Residencia, controlando el uso de mascarilla, gel hidroalcohólico, distancia de seguridad no inferior a 1,5 metros.

- En los primeros días de incorporación las familias y alumnado (mayor de edad), firmarán un documento donde manifiesten no haber padecido ni padecer, actualmente, síntomas que puedan relacionarse con COVID-19.
- El primer día de incorporación, a cada alumnado se le dará una llave electrónica valorada en 100 euros, que el alumnado deberá abonar a la Residencia y que se devolverá al finalizar el curso, siempre que no se requiera su reposición por robo o pérdida.
- Se han organizado grupos de convivencia que los educadores/as darán a conocer a su alumnado. Estos grupos de convivencia no deben interactuar con otros grupos para evitar contagios y poder realizar un buen seguimiento si existieran casos confirmados Covid en dicho grupo.
- La asignación de habitaciones es responsabilidad de los educadores/as, en base a las características del grupo. 1 alumno/a por dormitorio. Baño compartido cada dos residentes, que deberán utilizar en momentos alternos manteniendo la distancia de seguridad obligatoria de 1,5m.
- Cada alumno/a deberá traer a la residencia todas los lunes: ropa limpia y adecuada a las actividades que se realizan en el IES y en residencia; sábana bajera y superior, almohada, funda de almohada y una bolsa por día que permita aislar diariamente la ropa utilizada a lo largo del mismo, mascarillas para toda la semana (recordar que cada día el o la residente ha de utilizar una mascarilla higiénica diferente (en caso de ser tipo quirúrgico), o mascarilla limpia y desinfectada si es de tela.
- El recorrido a lo largo del edificio siempre será por el lado derecho, se indican flechas de entrada y salida, los trayectos se realizarán de uno en uno e intentando mantener la distancia de seguridad obligatoria.

- El alumnado residente sólo podrá utilizar el baño contiguo a su habitación (dentro de la zona residencia). No podrá utilizar otro baño público ni ajeno.
- Terminantemente prohibido entrar en habitaciones o baños ajenos.
- Cada residente utilizará su propio material escolar sin utilizar otro. En caso de utilizar materiales que puedan ser compartidos (por ejemplo deportivos) deberá desinfectarlos antes de su utilización.
- En zona de billares, fútbolín, etc. el alumnado deberá desinfectar los mangos del billar, pelotas, palos de billar... y las zonas que puedan haber sido contaminadas antes de comenzar una determinada partida y siempre con mascarilla.
- En caso de que el alumnado tenga síntomas o los perciba en otra persona, acudirá a los y las educadores/as o monitores/as correspondientes.
- Entradas al comedor: En turnos de 10 minutos. Primero entrará el alumnado de Postobligatoria y después ESO.
- En el comedor y en el aula de estudio: El alumnado siempre utilizará la misma mesa y silla. La bandeja con servilletas, agua, cubiertos y pan será preparada por el personal cualificado.

- Salida del comedor hacia el exterior por puerta de emergencia hacia el jardín.

17. ANEXO IV. FICHA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Ficha de Evaluación

Residencia Atalaya

DNI del Usuario:

Contraseña:

Usuario= López Márquez, Julio Cargo=Director

CONFIGURACIÓN INCIDENCIAS EVALUACIÓN EDUCADORES DOCUMENTOS

Ficha de Evaluación

Evaluación: 1ª Curso: 1º ESO

Alumnado: Martín Martín, Martín

Grabar ficha de Evaluación

Criterio: Actividades.

Cuida el material. Bien Regular Mal

Es puntual en las actividades programadas. Bien Regular Mal

Hay que llamarle la atención por su falta de puntualidad.

No realiza ninguna actividad.

Participa muy poco en las actividades programadas en el tiempo libre.

Participa y colabora en las actividades. Bien Regular Mal

Respeto a los compañeros. Bien Regular Mal

Observaciones:

Criterio: Aseo Personal.

Cuida su higiene personal. Bien Regular Mal

Cuida su imagen y aspecto. Bien Regular Mal

Ficha de Evaluación

Residencia Atalaya

DNI del Usuario:

Contraseña:

Usuario= López Márquez, Julio Cargo=Director

CONFIGURACIÓN INCIDENCIAS EVALUACIÓN EDUCADORES DOCUMENTOS

Criterio: Aseo Personal.

Cuida su higiene personal. Bien Regular Mal

Cuida su imagen y aspecto. Bien Regular Mal

Observaciones:

Criterio: Comedor.

A veces falta a algunas comidas

Come muy poco.

Es muy delicado para comer, sólo come de lo que le gusta.

Es puntual a la hora de las comidas.

Habitualmente come todo lo que ponen en el comedor.

Se comporta inadecuadamente en el comedor.

Suele faltar a las comidas.

Tiene malos hábitos alimenticios.

Observaciones:

Criterio: Descanso.

A veces hay que llamarle la atención por molestar a los compañeros en tiempo de silencio

Ficha de Evaluación | 192.168.1.99/residenciaatalaya/index.php#

Residencia Atalaya

DNI del Usuario:

Contraseña:

Usuario= López Márquez, Julio Cargo=Director

CONFIGURACIÓN INCIDENCIAS EVALUACIÓN EDUCADORES DOCUMENTOS

Criterio: Descanso.

A veces hay que llamarle la atención por molestar a los compañeros en tiempo de silencio	<input type="checkbox"/>
Le ha sido retirado el ordenador temporalmente por usarlo en tiempo de descanso.	<input type="checkbox"/> Bien <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mal
Le ha sido retirado el teléfono móvil temporalmente por utilizarlo en tiempo de descanso.	<input type="checkbox"/>
Mantiene silencio y respeta el descanso de los compañeros.	<input type="checkbox"/>
No respeta el horario de silencio.	<input type="checkbox"/>
Sale de la habitación en tiempo de silencio y descanso.	<input type="checkbox"/>
Utiliza el móvil en horas de descanso.	<input type="checkbox"/>
Observaciones:	<input type="text"/>

Criterio: Estudio.

A veces se distrae y hay que llamarle la atención .	<input type="checkbox"/>
Aplica las técnicas de estudio.	<input type="checkbox"/>
Aprovecha bien el tiempo de estudio.	<input type="checkbox"/>
Aunque suele hacer los deberes, dedica poco tiempo a asimilar contenidos.	<input type="checkbox"/>
Con frecuencia charla y molesta a los compañeros.	<input type="checkbox"/>

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar | Escritorio | 13:36 | 15/12/2020

Ficha de Evaluación | 192.168.1.99/residenciaatalaya/index.php#

Residencia Atalaya

DNI del Usuario:

Contraseña:

Usuario= López Márquez, Julio Cargo=Director

CONFIGURACIÓN INCIDENCIAS EVALUACIÓN EDUCADORES DOCUMENTOS

Criterio: Estudio.

A veces se distrae y hay que llamarle la atención .	<input type="checkbox"/>
Aplica las técnicas de estudio.	<input type="checkbox"/>
Aprovecha bien el tiempo de estudio.	<input type="checkbox"/>
Aunque suele hacer los deberes, dedica poco tiempo a asimilar contenidos.	<input type="checkbox"/>
Con frecuencia charla y molesta a los compañeros.	<input type="checkbox"/>
Es puntual.	<input checked="" type="checkbox"/> Bien <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mal
Es trabajador y responsable.	<input checked="" type="checkbox"/> Bien <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mal
Le ha sido retirado el teléfono móvil en tiempo de estudio por usarlo, estando expresamente prohibido.	<input type="checkbox"/>
No aprovecha el tiempo de estudio como debiera.	<input type="checkbox"/>
No sabe estudiar, debiera aplicar las técnicas de estudio aprendidas.	<input type="checkbox"/>
No sigue las indicaciones del educador.	<input type="checkbox"/>
No trabaja. Se niega a realizar las tareas.	<input type="checkbox"/>
Progresivamente va mejorando su dedicación al estudio.	<input type="checkbox"/>
Sólo estudia seriamente la víspera de los exámenes.	<input type="checkbox"/>
Observaciones:	<input type="text"/>

Criterio: Orden en Habitación

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar | Escritorio | 13:36 | 15/12/2020

Ficha de Evaluación

Residencia Atalaya

DNI del Usuario:

Contraseña:

Usuario= López Márquez, Julio Cargo=Director

CONFIGURACIÓN INCIDENCIAS EVALUACIÓN EDUCADORES DOCUMENTOS

Criterio: Orden en habitaciones

A veces hay que llamarle la atención por cometer faltas de orden.	<input type="checkbox"/>
A veces hay que llamarle la atención por no hacer la cama.	<input type="checkbox"/>
El baño está sucio y desordenado.	<input type="checkbox"/>
El baño lo mantiene ordenado y limpio.	<input type="checkbox"/>
Ha causado desperfectos en el mobiliario de la habitación que tendrá que pagar.	<input type="checkbox"/>
Hace la cama habitualmente.	<input type="checkbox"/>
La habitación la tiene desordenada.	<input type="checkbox"/>
La habitación la tiene ordenada y limpia	<input type="checkbox"/>
No hace la cama habitualmente.	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Criterio: Rasgos psicosociales.

A veces hay que llamarle la atención por incumplimiento de normas.	<input type="checkbox"/>
Consumo sustancias tóxicas. Deberían realizarle controles periódicos para detectarlo.	<input type="checkbox"/>
Cumple las normas del centro.	<input type="checkbox"/>
Es líder dentro del grupo de compañeros.	<input type="checkbox"/>
Es obediente y diligente.	<input type="checkbox"/>
Es respetuoso y solidario con los compañeros.	<input type="checkbox"/>
Fuma esporádicamente.	<input type="checkbox"/>
Fuma habitualmente.	<input type="checkbox"/>
Ha sido amonestado por incumplir las normas del centro.	<input type="checkbox"/>
Participa en riñas y peleas.	<input type="checkbox"/>
Se adapta bien a la dinámica del centro y al grupo de compañeros.	<input type="checkbox"/>
Se muestra insolente cuando se le llama la atención.	<input type="checkbox"/>
Tiende al aislamiento.	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Escribe aquí para buscar

Ficha de Evaluación

Residencia Atalaya

DNI del Usuario:

Contraseña:

Usuario= López Márquez, Julio Cargo=Director

CONFIGURACIÓN INCIDENCIAS EVALUACIÓN EDUCADORES DOCUMENTOS

Observaciones:

Criterio: Rasgos psicosociales.

A veces hay que llamarle la atención por incumplimiento de normas.	<input type="checkbox"/>
Consumo sustancias tóxicas. Deberían realizarle controles periódicos para detectarlo.	<input type="checkbox"/>
Cumple las normas del centro.	<input type="checkbox"/>
Es líder dentro del grupo de compañeros.	<input type="checkbox"/>
Es obediente y diligente.	<input type="checkbox"/>
Es respetuoso y solidario con los compañeros.	<input type="checkbox"/>
Fuma esporádicamente.	<input type="checkbox"/>
Fuma habitualmente.	<input type="checkbox"/>
Ha sido amonestado por incumplir las normas del centro.	<input type="checkbox"/>
Participa en riñas y peleas.	<input type="checkbox"/>
Se adapta bien a la dinámica del centro y al grupo de compañeros.	<input type="checkbox"/>
Se muestra insolente cuando se le llama la atención.	<input type="checkbox"/>
Tiende al aislamiento.	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Escribe aquí para buscar

13:37 15/12/2020

18. ANEXO V. FICHA DE DATOS DEL ALUMNADO

Datos generales

192.168.1.99/residenciaatalaya/index.php#

Residencia Atalaya

Usuario= López Márquez, Julio Cargo=Director

CONFIGURACIÓN INCIDENCIAS EVALUACIÓN EDUCADORES DOCUMENTOS

Curso: 1º ESO Alumno: Martín Martín, Martín

Evaluación: [v]

Apellidos, Nombre: Martín Martín, Martín

Habitación: Curso: 1º ESO DNI: 24174734V F. Nacimiento: //

Dirección: Localidad: C.P.:

Tutor/a 1: Tutor/a 2:

Móvil: 0 Teléfono:

Partes: 0 Disciplina: 0 Asistencia: 0 Participación: 0 Entrevistas: 0

Enferm.: 0 R. H.: 0 Dormi.: 0 R. C.: 0 I. M.: 0 I. T.: 0 I. N.: 0

Datos Médicos

Antecedentes:

Alergias:

Otros:

Datos Académicos

Estudios realizados en :

Asignaturas Pendientes:

1º Evaluación-Suspensos:	Observaciones:
2º Evaluación-Suspensos:	Observaciones:
3º Evaluación-Suspensos:	Observaciones:

Grabar

13:56 15/12/2020